
OFERTA PÚBLICA – MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente llamado a OFERTA tiene por objeto la adjudicación en concesión de los puestos para la **35º FIESTA NACIONAL DE LA FRUTA FINA** que se realiza los días 7, 8 y 9 de enero de 2022 en la localidad de EL HOYO – PROVINCIA DE CHUBUT – PATAGONIA – ARGENTINA.

La compulsa de precios, a sobre cerrado, es exclusivamente para los puestos en:

- **RUBRO COMIDAS**
- **RUBRO BEBIDAS**

PLIEGO: Mesa de entrada Municipalidad de El Hoyo, sita en Islas Malvinas 518, de esta localidad. Tel.: 0294.4471504/514/220. De lunes a viernes, en el horario de 08.00 a 12.00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) En caso de resultar ganadora este monto serán descontados del valor total de la oferta propuesta, sin ningún tipo de actualización.

FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS: LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2021, hasta las 10:00 hs en la Secretaria de Desarrollo Económico, sito en Ruta 40 esq. Islas Malvinas –Oficina de Producción.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2021 a las 11:00 hs.

LUGAR: Casa de la Cultura, sita en Los Ciruelos 65 (esq. Los Guindos) de la Localidad de El Hoyo – Provincia de Chubut

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ARTÍCULO 1: OBJETIVO DE LA OFERTA PÚBLICA

Adjudicación en concesión de los puestos de venta de productos alimenticios durante los días que se realice la 35º FIESTA NACIONAL DE LA FRUTA FINA.

ARTÍCULO 2: PLIEGO:

- “LISTADO DE PUESTOS DISPONIBLES Y LA BASE DE OFERTA POR PUESTO”, Anexo I
- “OFERTA DEL PUESTO”, Anexo II
- “ACEPTACION DE BASES Y CONDICIONES”, Anexo III
- “COPIA DEL CONTRATO DE CONCESION”. Anexo IV

ARTICULO 3: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. La presentación de ofertas **debe hacerse en un sobre cerrado** llevando como única inscripción exterior la siguiente:

DESARROLLO ECONOMICO

**35º FIESTA DE LA FRUTA FINA:
Oferta Puestos**

RUBRO DEL PUESTO: _____

2. Los sobres con las ofertas se entregarán en la Secretaria de Desarrollo Económico, sito en Ruta 40 esq. Islas Malvinas –Oficina de Producción, en donde se le recibirá otorgando al oferente un comprobante de entrega de oferta con fecha y hora de entrega.
3. La fecha límite para la presentación de las ofertas es LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2021 hasta las 10:00hs.
4. **El sobre con oferta deberá contener en su interior sin excepción:**

- 4.1. Fotocopia DNI primera y segunda hoja con datos del oferente.
 - 4.2. Recibo de pago de la compra del pliego entregado por la municipalidad.
 - 4.3. Fotocopia “OFERTA DE PUESTO” **completa y firmada** por el oferente -adjunta en el pliego-. Ver Anexo II.
 - 4.4. Fotocopia de “ACEPTACION DE BASES Y CONDICIONES”, firmada por el oferente. Ver Anexo III.
5. APERTURA DE SOBRES:
- 5.1. La apertura de las ofertas se realizará en Casa de la Cultura, sita en Los Ciruelos 65 (esq. Los Guindos) de la Localidad de El Hoyo el día Lunes 20 DE DICIEMBRE DE 2021 a las 11.00hs.
 - 5.2. La apertura y asignación de puesto es abierta al público. Se ruega presentarse con 20 minutos de anticipación ya que se dará comienzo a la apertura de ofertas de manera puntual.
 - 5.3. La modalidad para apertura de ofertas será:
 - 5.3.1. Clasificación de las ofertas, sin abrirlas, por tipo de puesto.
 - 5.3.2. Apertura de las ofertas por tipo de puesto.
 - 5.3.3. Control de validez de ofertas. Se debe cumplimentar correctamente el Artículo N°4 punto 4.
 - 5.3.4. Aquellas ofertas válidas serán leídas en vos alta.
 - 5.3.5. La oferta de mayor valor económico será la adjudicataria del puesto.
 - 5.3.6. A igual oferta tendrán prioridad los habitantes de El Hoyo.
 - 5.3.7. En caso de que dos o más ofertas resultaren en igualdad de condiciones, se deberá mejorar la oferta, únicamente esos oferentes, y dentro de las 24 horas siguientes al acto de apertura y comprobación de ofertas iguales.
 - 5.3.8. En el caso de haber más de un puesto disponible por tipo de puesto la segunda, tercero y sucesivas ofertas en orden decreciente económico, serán las adjudicatarias del puesto.

5.3.9. Anotación de las ofertas suplentes, no ganadoras, en orden decreciente por tipo de puesto.

5.3.10. Los oferentes que no presencien el acto de apertura se obligan a concurrir a la Secretaría de Desarrollo Económico, sito en Ruta 40 esq. Islas Malvinas –Oficina de Producción-, en el horario de 8.00 a 12.00 horas a los fines de notificarse del resultado, dentro de las 24 horas siguientes al cierre del acto.

6. FIRMA DEL CONTRATO Y PAGO DEL PUESTO

6.1. Los ganadores adjudicatarios firmarán el contrato el Jueves 23 de diciembre DE 2021 de 8:00 hs a 11:00 hs en el Departamento Rentas de la Municipalidad de El Hoyo, sito Islas Malvinas 518.

6.2. Al momento de la suscripción del contrato, es condición haber abonado el 50% de la oferta realizada, en el Departamento Recaudaciones de la Municipalidad de El Hoyo, a cuyo fin, la Secretaria de Desarrollo Económico extenderá el correspondiente comprobante de pago previo. De no dar cumplimiento a este requisito, se tendrá la Oferta por No Valida, convocando al Oferente suplente del mismo rubro.-

6.3. El 50% restante del pago del stand deberá abonarse antes del 30 de diciembre de 2021 directamente en el Departamento Recaudaciones de la Municipalidad de El Hoyo. Acreditando este extremo en la Secretaria de Desarrollo Económico hasta el 30 de diciembre de 2021. Teniendo el pago del 100% del stand se podrá ingresar al mismo. De no dar cumplimiento a este requisito, se tendrá la Oferta por No Valida, convocando al Oferente suplente del mismo rubro.-

7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Todos los oferentes de esta Oferta Pública, ganadores o no, deben mantener la oferta hasta el 23 de diciembre 2021, fecha de suscripción del contrato y pago del 50% de la oferta, a fin de poder reemplazar algún oferente que en primera instancia haya resultado ganador y que, posteriormente, no haya cumplimentado los requisitos de pago y su acreditación.

8. OFERTAS SUPLENTES

En caso de que alguno de los ganadores de la Oferta Pública de puesto no haya firmado el contrato y/o pagado el 50% del mismo hasta el 23 de diciembre 2021 a las 11.00 horas y/o el saldo antes del 30 de diciembre de 2021 a las 12.00 horas, se procederá a llamar al siguiente de la lista en orden decreciente de precios para adjudicarle el puesto.

9. PUESTOS DISPONIBLES Y BASE DE OFERTA.

En el Anexo I "LISTADO DE PUESTOS DISPONIBLES Y LA BASE DE OFERTA POR PUESTO" se encuentra descripto la cantidad de puesto disponible por tipo y el precio base de oferta.

En la totalidad de los puestos será limitado el consumo eléctrico a un máximo de 10 AMP 3 KW, para garantizar el abastecimiento durante la fiesta. Cada Adjudicatario deberá dar cumplimiento a las medidas de seguridad vigente, condición que se fiscalizará.-

10.- Cada adjudicatario deberá dar cumplimiento al Reglamento General del cual se le dará copia al momento de la suscripción del contrato.-

SOLO "PARQUE DE DIVERSIONES"

Parque de diversiones con exclusividad. Deberán ofrecer, al menos, los siguientes puestos: seis (06) juegos, con sus respectivos seguros y normas de seguridad cumplimentadas, y destinar de 17 a 19 hs durante los días de la fiesta nacional de la fruta fina, libre para los niños de la localidad.

Anexo I "LISTADO DE PUESTOS DISPONIBLES Y LA BASE DE OFERTA POR PUESTO"

RUBRO	SECTOR	QUE SE PREMITE VENDER	BASE DE OFERTA	NRO DE PUESTOS DISPONIBLES POR RUBRO
PRODUCTORES DE FRUTA FINA	STAND FIJO	FRUTA FINA, DULCES Y CONSERVAS, TARTAS, TORTAS Y LICUADOS SIN ALCHOL	\$25.000.-	6
PRODUCTORES DE FRUTA FINA	MOVIL	FRUTA FINA, DULCES Y CONSERVAS, TARTAS, TORTAS Y LICUADOS SIN ALCOHOL	\$35.000.-	1
WAFLES	MOVIL	WAFLES	\$30.000.-	1
WAFLES	STAND FIJO	WAFLES	\$20.000.-	1
HELADOS	STAND FIJO	HELADOS	\$15.000.-	1
HELADO	MOVIL	HELADOS	\$20.000.-	1
MILANESAS DE CARNE VACUNA	STAND FIJO	MILANESAS	\$35.000.-	2
PAPAS FRITAS	STAND FIJO	PAPAS FRITAS	\$80.000.-	3

EMPANADAS	STAND FIJO	EMPANADAS	\$25.000.-	1
HAMBURGUESAS DE CARNE VACUNA	STAND FIJO	HAMBURGUESAS	\$50.000.-	2
POLLO	STAND FIJO	POLLO	\$50.000.-	1
LOMITOS A LA PLANCHA	STAND FIJO	LOMITOS A LA PLANCHA	\$50.000.-	1
PIZZAS	STAND FIJO	PIZZAS	\$30.000.-	1
POCHOCLOS	CARRO MOVIL (PUESTO MOVIL)	POCHOCLOS, COPOS DE NIEVE, GARRAPIÑADA Y MANZANA ACARAMELADA	\$15.000.-	2
CERVEZAS ARTESANAL	STAND DE CERVEZA ARTESANAL	CERVEZA ARTESANAL	\$30.000.- + 20% de las ventas efectivas	3
CERVEZAS ARTESANAL	MOVIL	CERVEZAS ARTESANAL	\$50.000.- + 20% de las ventas efectivas	5
INNOVACIÓN	STAND FIJO	INNOVACIÓN	\$50.000.-	3
CHORIPAN	QUINCHO	CHORIPAN	\$70.000.-	1

QUESOS Y SALAMINES	STAND MOVIL	QUESOS Y SALAMINES	\$45.000.-	1
TRAGOS CON FRUTAS	STAND FIJO	TRAGOS CON FRUTA	\$60.000.-	2
GASEOSAS SIN EXCLUSIVIDAD	STAND FIJO	GASEOSAS	\$80.000.-	1

PARQUE DE DIVERSIONES \$ 200.000.- CON EXCLUSIVIDAD. DEBERÁN OFRECER, AL MENOS, LOS SIGUIENTES PUESTOS: SEIS (06) JUEGOS, CON SUS RESPECTIVOS SEGUROS Y NORMAS DE SEGURIDAD CUMPLIMENTADAS, Y DESTINAR DE 17 A 19 HS DURANTE LOS DÍAS DE LA FIESTA NACIONAL DE LA FRUTA FINA, LIBRE PARA LOS NIÑOS DE LA LOCALIDAD.

Anexo II "OFERTA DE PUESTO"

Fecha: 20/12/2021

Atte.: Municipalidad de El Hoyo

Oferta Pública de concesión de puestos para la 35° Fiesta Nacional de la Fruta Fina.

Por medio de la presente adjunto mi oferta de puesto para la Fiesta Nacional de la Fruta Fina edición 35° año 2022.

Oferta por el Puesto Rubro:

Importe ofertado en números y
letras: _____

Apellidos y
Nombres: _____

Dirección: _____

Tel.: _____ Cel.: _____

Mail.: _____

Firma:.....

Aclaración:.....

D.N.I.....

Saludos cordiales.

Anexo III "ACEPTACION DE BASES Y CONDICIONES"

Fecha: 20/12/2021

Atte.: Municipalidad de El Hoyo

Oferta Pública de puestos para la 35° Fiesta Nacional de la Fruta Fina.

Por medio de la presente doy fe de haber leído y comprendido la Oferta Publica, y sus Anexos, de puestos para la 35ª Fiesta Nacional de la Fruta Fina y en el caso de ganar la concesión de algún puesto declaro dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones asumidas y mantener la oferta hasta la suscripción del contrato.

Nombre: _____ Apellido: _____

Dirección: _____

Tel.: _____ Cel.: _____

Mail.: _____

Saludos cordiales.

Firma.....

Aclaración.....

D.N.I.....

ANEXO IV

CONTRATO DE CONCESIÓN

Entre la Municipalidad de El Hoyo, CUIT 30-67035339-5, con domicilio en Islas Malvinas 518 de esta localidad de El Hoyo, representada en este acto, por el **Sr. Rolando Pablo Huisman, DNI 16.181.145** en su carácter de Intendente Municipal, por una parte, en adelante denominada **EL CONCEDENTE**, y por la otra,,DNI, CUIT, fecha de nacimiento .././., con domicilio real y especial en de la localidad de, provincia de, en adelante, denominado "**EL CONCESIONARIO**" se reúnen a fin de celebrar el presente contrato de concesión para la explotación de un Puesto de en la **FIESTA NACIONAL DE LA FRUTA FINA EDICION NUMERO 35º**, a celebrarse en la localidad de El Hoyo, entre los días 7, 8 y 9 de enero de 2022, inclusive, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO: EL CONCEDENTE, otorga en concesión el **Puesto Nº**, para el rubro en las fechas a celebrarse la 35º Fiesta Nacional de la Fruta Fina, dentro del Predio Municipal de eventos. La ubicación, características y medidas del Puesto concesionado, se detallan en croquis adjunto, identificado como **Anexo I** que suscriben las partes y forma parte integrante del presente, a saber:

- a) Techo de Lona;
- b) Provisión de Servicio eléctrico y agua, conforme detalle croquis adjunto en Anexo I, debiendo el Concesionario adoptar las medidas de seguridad vigentes que se detallan en el Reglamento;
- c) Estructura (metálica, y/o tirantería)
- d) Laterales frente y fondo de madera

SEGUNDO: PLAZO: El plazo, del presente contrato, tendrá una duración de TRES (3) días, desde el día 7 AL 9 de enero de 2021, inclusive, fecha en la cual se deberá hacer entrega del Puesto, en perfectas condiciones de limpieza, totalmente desocupado, dicha entrega se realizara exclusivamente a personal autorizado por **EL CONCEDENTE**, quien verificara el estado del Puesto, el cual no deberá tener roturas ni faltantes de ninguna clase en su estructura, en caso de existencia de daños, se deberá reparar debiendo devolver el Puesto en las mismas condiciones que fuera recibido por **EL CONCESIONARIO**. En caso de no dar cumplimiento **EL CONCEDENTE** podrá reclamar a **EL CONCESIONARIO** los daños y perjuicios originados.-----

TERCERO: PRECIO: Las partes acuerdan que el valor de la presente concesión es el de la oferta efectuada por **EL CONCESIONARIO**, o sea la suma de **PESOS** (\$-), suma que el **CONCESINARIO** abona de la siguiente forma, ene la fecha el 50% y el saldo -50% restante antes del **30/12/2021**, las sumas mencionadas se abonarán el el Departamento Rentas de la Municipalidad de El Hoyo, sito en Islas Malvinas 518, de 8.00 a 11.00 horas. Los instrumentos de pago cancelatorio serán requerido en forma previa a la instalación del Puesto concesionado, en el predio de la Fiesta Nacional de la Fruta Fina, y sin el cual, **EL CONCESIONARIO**, no podrá comenzar su actividad comercial, aceptando expresamente, y de plena conformidad dicha obligación y compromiso de pago.----

CUARTO: OBLIGACIONES DE CONCESIONARIO: EL CONCESIONARIO, se obliga y compromete a:

- a) Utilizar el Puesto, única y exclusivamente para la **VENTA DE**
Quedando totalmente prohibido variar su destino y/o ampliarlo y/o incorporar otros productos, bajo pena de rescisión inmediata dejando facultado a EL CONCEDENTE a iniciar la correspondiente acción por daños y perjuicio e inhabilitándose a EL CONCESIONARIO a participar por diez (10) años en evento que realice EL CONCEDENTE.-
- b) No utilizar superficie alguna fuera del Puesto, salvo autorización expresa y fehaciente de **EL CONCEDENTE**.
- c) Mantener en perfecto estado de conservación, uso, higiene y orden el Puesto, en su interior y sus alrededores.-
- d) Poner a disposición un cesto de residuos en el frente del Puesto.-
- e) Recolectar, retirar, y eliminar en forma inmediata todos los desechos que se observen alrededor de su Puesto y en el interior del mismo.-
- f) Cumplir el reglamento general de la FIESTA NACIONAL DE LA FRUTA FINA, que se adjunta como Anexo II, formando parte integrante del presente y es suscripto por las partes.-
- g) No introducir ni estacionar vehículos particulares dentro del predio de la Fiesta Nacional de la Fruta Fina, mientras transcurra el evento.-
- h) Respetar la línea de frente y laterales de los puestos
- i) Restringir el uso de sistemas de sonido o equipos de audio que interfieran con el sonido ambiente de la fiesta.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO: en caso de observarse mediante inspectores o agentes habilitados por la Municipalidad de El Hoyo, **incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente, EL CONCESIONARIO**, será sancionado con la suma de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20000)** por cada incumplimiento fehacientemente verificado por personal municipal. Las sumas resultantes deberán ser abonadas antes del cierre de la Fiesta Nacional De La Fruta Fina, en forma previa a desocupar el Puesto sirviendo las actas a labrarse título ejecutivo suficiente a los fines de llevar adelante ejecución judicial por el cobro de las sumas debidas en concepto de clausula penal.-----

SEXTA: **EL CONCESIONARIO**, declara cumplimentar en su totalidad la normativa de bromatología, seguridad e higiene, y/o requerimientos estipulados por entes nacionales y/o provinciales y/o municipales, a los fines de la venta de sus productos, asumiendo a su entera responsabilidad cualquier sanción o acción que por incumplimiento de la misma se produzca con origen de la venta de los productos de su Puesto. Asimismo, y a tales fines asume la responsabilidad de cumplimentar la reglamentación de Inspectoría Municipal, reglamento, seguros obligatorios y normas de seguridad-----

SEPTIMA: Se deja expresamente establecido, que **EL CONCEDENTE**, no reintegrara sumas de dineros abonados por los contratos de concesión suscriptos, ni el concesionario podrá reclamar las mismas, en caso de existir, disminución de ventas por mal tiempo, escasa afluencia de público, suspensión de la FIESTA NACIONAL DE LA FRUTA FINA, suspensión de eventos y números artísticos, por caso fortuito y/o fuerza mayor, aceptando **EL CONCESIONARIO** expresamente, la presente cláusula a su entera satisfacción y riesgo declarando haberse acordado con anterioridad. De suspenderse y reprogramarse este evento el CONCESIONARIO mantendrá el Puesto logrado por Oferta de Precios en el mismo rubro para las nuevas fechas.-----

OCTAVA: Si **EL CONCESIONARIO** no efectivizara el pago cancelatorio del canon de concesión estipulado en la cláusula **Tercera**, **EL CONCEDENTE**, tendrá derecho a rescindir en forma inmediata el presente contrato por incumplimiento y exclusiva culpa de **EL**

CONCESIONARIO, facultando, en la misma fecha de vencimiento del saldo a **EL CONCEDENTE**, a que, hasta tanto no acredite el concesionario dicho pago a no permitir la instalación de bienes en el Puesto ó disponer del Puesto a favor de otro **CONCESIONARIO** conforme lo estipulado y aceptado en el pliego de la Oferta Pública, todo ello a opción de **EL CONCEDENTE**, haciendo reserva de accionar por daños y perjuicios ocasionados a **ELCONCEDENTE** por su incumplimiento.- En el caso de no acreditarse en fecha 30 de diciembre el pago cancelatorio, no se restituirá el dinero abonado como pago inicial quedando a favor de **EL CONCEDENTE** en concepto de indemnización pactada mas allá de los daños que pudiera corresponder reclamar.-

NOVENA: A los efectos tributarios las partes ratifican los datos impositivos otorgados en el encabezamiento del presente contrato, constancias de las cuales en copia certificada, se adjuntan al presente y forman parte integrativa del mismo.-----

DECIMA: EL**CONCESIONARIO**, se compromete a cumplimentar, en todas sus cláusulas el **REGLAMENTO DE LA FIESTA NACIONAL DE LA FRUTA FINA EDICION NÚMERO 35º** a cuyos efecto, suscribe el mismo de conformidad, el cual adjunto al presente forma parte integrante del presente contrato y se identifica como ANEXO III.-----

DECIMOPRIMERA: EL CONCESIONARIO, tiene responsabilidad exclusiva de la totalidad de bienes de uso y consumo, materia prima, electrodomésticos, utensilios manuales y eléctricos, efectos personales y cualquier objeto, que se encuentre dentro del Puesto objeto del presente, excluyendo en forma total a **EL CONCEDENTE**, de la responsabilidad por perdida y/o daño y/o hurto y/o robo, o cualquier contingencia que los mismos sufrieran desde la instalación del Puesto, hasta el cierre y desarmado del Predio de la Fiesta Nacional de la Fruta Fina 35º Edición.-

Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes constituyen domicilio en los denunciados en el encabezamiento del presente, sometiéndose a la competencia Judicial de la Circunscripción del Noroeste de Chubut, con asiento en la localidad de Lago Puelo, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o Jurisdicción.-----

A los días del mes de de 2021, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte el suyo.-